

Gobierno estudia futuro del Incoder

El gobierno viene evaluando la mejor opción para sanear al Instituto Colombiano de Desarrollo Rural (Incoder), ente creado para integrar a los extintos Incora, Inpa e Inat, según indicó el ministro de Agricultura, Andrés Felipe Arias, quien manifestó que esa cartera, junto con el Departamento Nacional de Planeación y el mismo Incoder se encuentran en la tarea de elegir entre la liquidación, la reorganización o la reducción de personal en la entidad.

A juicio del funcionario, la decisión se tomó por dos razones: primero porque se han encontrado muchos casos de corrupción y de malos manejos en la entidad de tiempo atrás de muchos funcionarios que vienen de las antiguas entidades y que son muy difíciles de controlar porque en algunos casos tienen fuero sindical o son de carrera administrativa, entonces son casi intocables y los procesos son muy complejos.

En segundo lugar porque se agotan ya los elementos de política, "creemos que podemos encontrar formas de hacer reforma agraria mucho más eficiente, distributiva y social; podemos hacer riego con mucho más eficiencia; proyectos productivos que tengan menos burocracia, que sean más austeros en lo administrativo pero de mucho más impacto en materia de inversión, con convocatorias públicas, abiertas, transparentes y minimizando la burocracia.

Este año el Incoder tiene un presupuesto cercano a \$400.000 millones y algo más de 800 funcionarios por lo que se debe evaluar el costo de la decisión que se vaya a tomar. "Creemos que podemos hacer lo mismo con menos gente, de manera más transparente, evitando riesgos de corrupción que no vamos a tolerar", dijo Arias Leiva.

En cualquier caso se deben preservar las funciones que tiene el Incoder aunque ya se han evaluado diversas posibili-

dades para no ir a improvisar o a especular. Las funciones de tierras se pueden hacer con convocatorias públicas de proyectos como hoy se hace con vivienda, lo mismo en riego como se ha hecho con AIS, mínima burocracia y máximo impacto en materia de inversión.

También se pueden delegar algunas funciones en las entidades territoriales, en las gobernaciones y cuando se tenga algo plenamente definido se hará el anuncio correspondiente.

Precisamente, en momentos como el actual donde el Gobierno Nacional ha planteado públicamente serios interrogantes acerca de la conveniencia de conservar el Incoder, se debate el proyecto de ley de desarrollo rural que perdería vigencia ya que en 158 artículos se plantea una reforma total de esta institución y se le asignan muchas funciones de las que tenía en antiguo Incora, con el propósito aparente de fortalecer la entidad. ☞

Sancionada ley "Agro Ingreso Seguro"

El presidente Álvaro Uribe Vélez sancionó la Ley 1133 de abril de 2007, que crea e implementa el programa Agro Ingreso Seguro (AIS), el cual permitirá entregar apoyos financieros e incentivos a los empresarios agropecuarios con miras a que aumenten su competitividad frente a la apertura de mercados.

Para financiar este programa, el Gobierno Nacional incorporó dentro del presupuesto del Ministerio de Agricultura y Desarrollo Rural para este año recursos por \$400.000 millones pesos. A partir del próximo año esta suma será de \$500.000 millones.

Según la Ley, el programa "Agro Ingreso Seguro" tiene dos componentes: apoyos económicos directos y apoyos a la competitividad.

Con los apoyos directos, la administración central busca proteger los ingresos de los productores durante un período de

transición máximo de seis años, en el cual se tiene como meta elevar la competitividad del sector y adelantar procesos de reconversión.

Con los apoyos a la competitividad se busca preparar al sector agropecuario frente a la internacionalización de la economía, mejorar la productividad y fortalecer programas de reconversión de los productores agropecuarios del país.

Adicionalmente, la ley creó el Comité Intersectorial del programa Agro Ingreso Seguro, encabezado por los ministros de Agricultura, Hacienda y Comercio, Industria y Turismo y que tiene, entre sus funciones, la asesoría para la distribución de los recursos y la metodología de la asignación de los mismos. También diseñará mecanismos de seguimiento y monitoreo permanentes para garantizar la buena ejecución del programa. ☞